



PROCEDIMIENTO <b>ADMISIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>ED513A</b>	DOCUMENTO <b>SOLICITUD</b>
--	---	-------------------------------

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF/PASAPORTE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF/PASAPORTE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA SER ADMITIDO/A**

CÓDIGO DEL CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DEL CICLO	CICLO FORMATIVO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA**

**PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

1. Que tiene entre dieciocho años (o que los cumple en el año natural en el que comience el ciclo formativo) y veintinueve años en el momento de inicio del ciclo formativo.

2. Que cumple el requisito de acceso directo por (marque con una X la opción correspondiente):

- Graduado/a en ESO
- Título profesional básico
- Técnico/a auxiliar
- Técnico/a
- 2º de BUP
- Acceso por PCPI (Orden de 13 de julio de 2011)
- Alguno de los requisitos de acceso a ciclos de grado superior. Marcar la opción que corresponda en el apartado titulado "para ciclos formativos de grado superior" (véase más abajo)
- Otros estudios declarados equivalentes (indicar cuál):

3. Que cumple el requisito de acceso mediante prueba (marque con una X la opción correspondiente):

- Prueba de acceso a los ciclos formativos
- PAU para mayores de 25 años



**LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA** (continuación)

**PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

1. Que tiene entre dieciocho años (o que los cumple en el año natural en el que comience el ciclo formativo) y veintinueve años en el momento de inicio del ciclo formativo.
2. Que cumple el requisito de acceso directo por (marque con una X la opción correspondiente):
  - Bachillerato LOE
  - Bachillerato LOMCE
  - Bachillerato de la LOGSE
  - Titulación universitaria o equivalente
  - Técnico/a especialista, técnico/a superior o equivalente a efectos académicos
  - Técnico/a
  - Otros estudios declarados equivalentes (indicar cuál):

3. Que cumple el requisito de acceso mediante prueba (marque con una X la opción correspondiente):

- Prueba de acceso a los ciclos formativos
- PAU para mayores de 25 años

**PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR**

4. Que no dispone de una cualificación profesional, obtenida y reconocida por el sistema de formación para el empleo o del sistema educativo, requerida para concertar un contrato en prácticas para el puesto de trabajo o la ocupación objeto del proyecto.
5. Que no ha realizado con anterioridad un contrato de formación y aprendizaje, y cumple los requisitos establecidos en la normativa laboral vigente para poder realizarlo.
6. Que no ha superado ningún módulo profesional del ciclo formativo del proyecto solicitado cursando previamente este ciclo formativo.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

- Currículum vitae con el formato Europass

Solamente en el caso de no disponer de DNI o NIE, se acompañará uno de los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación de la Unión europea
- Copia del pasaporte

**REQUISITOS GENERALES DE ACCESO** (marque con una X la opción correspondiente)

Solamente en el caso de no haber realizado los estudios o las pruebas de acceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se acompañará la documentación correspondiente:

- Certificación académica en que conste el expediente académico y el depósito del título, en su caso (acceso directo)
- Certificación de la superación de la prueba de acceso al ciclo formativo (acceso mediante prueba)
- Certificación de la superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (acceso mediante prueba)

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas.

DNI/NIE de la persona solicitante



### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidade a la que se dirige esta solicitude, escrito ou comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> y en la ficha del procedimiento en la Guía de Procedimientos y Servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais">https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais</a>

**Actualización normativa:** En el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento General de Protección de Datos.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ por la que se autorizan proyectos experimentales de formación profesional dual de ciclos formativos de formación profesional en centros educativos, en colaboración con diversas entidades.

### FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,  de  de